Envigado, 30 de abril de 2026

Arquitecta

CAROLINA MESA URIBE

Supervisora del contrato

Asunto: Autorización de Prórroga N°4 del Contrato DESur-OC-63-2025 cuyo objeto es "*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA REALIZAR LA REMODELACIÓN DEL PARQUE PRINCIPAL SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE COPACABANA, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO MARCO CI-023-2024*"

Cordial saludo,

Con respecto al asunto de la referencia, le informo que es viable realizar la prórroga por el plazo de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO y por lo tanto se le debe informar al contratista sobre la prórroga del contrato y realización de los trámites pertinentes para la legalización de esta.

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ

Gerente DESur

Copia: *Contrato No.* DESur-OC-63-2025